



Resolución Directoral

Puente Piedra, 24 de Mayo del 2017

VISTO:

El Expediente 4786 que contiene el Memorándum N° 029-PPR-HCLLH-2017, mediante el cual, la Coordinadora de los Programas Presupuestales, solicita la actualización de los Responsables de Programas Presupuestales del Año fiscal 2017 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, respecto al Responsable del Programa Presupuestal, señala: "El responsable del programa presupuestal es el Titular de la Entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa, quien además, debe dar cuenta sobre el diseño, uso de los recursos públicos asignados y el logro de los resultados esperados. El titular de la entidad puede designar a un responsable técnico del programa presupuestal, el que tiene funciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa";

Que, mediante Memorándum N° 029-2017-PPR-HCLLH-2017 la Coordinadora de los Programas Presupuestales, solicita la actualización de los Responsables de Programas Presupuestales del Año fiscal 2017 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, proponiendo la inclusión del Responsable del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles, a la Lic. Deysi Ramírez Tuanama;

Que, en este contexto y en atención al documento del visto, es pertinente incluir a la Responsable del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles, a la Lic. Deysi Ramírez Tuanama;

De conformidad y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Directoral N° 463-2010/MINSA;



Con los vistos buenos del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los Responsables de los Programas Presupuestales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para el Año 2017, siendo los siguientes:

PROGRAMA

RESPONSABLE

Enfermedades no Transmisibles

Lic. Deysi Ramírez Tuanama

Estrategia de Cáncer

Lic. Rocío Lavado Castro

Estrategia TBC-VHI-SIDA-EPATITIS B

Obst. María Esther Lluque Aquino

Estrategia de Prevención y Manejo de Condiciones

Lic. Fátima Salvador Carbonel

Secundarias de Salud con Discapacidad

Estrategia de Enfermedades Metaxénicas

M.C. Néstor Málaga Loayza

Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz

Psic. Janet Barreto Gavidia

Articulado Nutricional

Lic. Margot Gardenia Barnett Guillen

Materno Neonatal

Lic. Obst. Ana Robles Falcón

Reducción de la Vulnerabilidad y Atención por Emergencia y

Lic. Judith Vidal Campos

Desastre para la Formulación del POI

SAMU

Lic. Susana Chapilliquen Flores

Artículo 2º.- Los responsables designados en el artículo precedente, remitirán a las jefaturas que propusieron su designación, sus Informes Técnicos sobre la gestión, desarrollo y resultados de la ejecución de sus respectivos programas; las que a su vez, remitirán a la Dirección Ejecutiva, los respectivos Informes de Evaluación.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JTK/HSV/GPMP

C.c:

*Responsables de los programas

*Archivo